



PREMIO DE POESÍA

VILLA DEL LIBRO
2011

BASES DEL II PREMIO DE CREACIÓN LITERARIA VILLA DEL LIBRO

PREMIO DE CREACIÓN LITERARIA VILLA DEL LIBRO

Villa del Libro convoca el II "Premio de Creación Literaria Villa del Libro".

Este Premio se convoca anualmente y de manera alterna en las modalidades de Novela y de Poesía y se concederá de acuerdo con las siguientes **BASES**:

PREMIO DE POESÍA VILLA DEL LIBRO 2011

1.^a

Podrán participar en este concurso poetas de cualquier nacionalidad, que presenten poemarios originales e inéditos. Quedan excluidas las obras de aquellos que hubiesen fallecido antes de anunciarse esta convocatoria. Las obras se presentarán bajo plica. Los datos del autor se adjuntarán en sobre cerrado.

Tanto en la portada de los trabajos como en el exterior del sobre figurará únicamente el título de la obra.

2.^a

En el sobre se incluirá fotocopia de un documento de identidad, breve currículo del autor, domicilio y teléfono de contacto, así como la certificación a que alude la base 9^a. Dichos sobres permanecerán invariablemente cerrados, a excepción del correspondiente al poemario que obtenga el "Premio de Poesía Villa del Libro 2011".

3.^a

Los originales deberán estar escritos en español y su extensión no será inferior a quinientos versos ni superior a mil, claramente mecanografiados a doble espacio y por una sola cara, tamaño DIN-A4 (210 x 297 mm). Se presentarán por triplicado ejemplar y exclusivamente en papel.

4.^a

Se otorgará un único premio, de quince mil euros (15.000 euros) sujeto a la legislación fiscal vigente, al poemario que por unanimidad o en su defecto por mayoría de votos del Jurado, se considere con mayores merecimientos.

5.^a

El concurso no podrá ser declarado desierto ni distribuirse el premio entre dos o más concursantes.

6.^a

La admisión de originales finalizará el 30 de noviembre del año dos mil once.

7.^a

Toda obra presentada al concurso dentro del plazo antedicho, lleva implícito el compromiso del autor a no retirarla antes de hacerse público el fallo del Jurado. Asimismo, el hecho de presentar una obra significa la aceptación por el autor de todas las condiciones del concurso.

8.^a

Los poetas que deseen optar al premio deberán enviar los originales por correo certificado a la siguiente dirección: Premio de Poesía Villa del Libro 2011. Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid. Calle Angustias, 44. 47003 VALLADOLID.

9.^a

A los originales habrá de acompañarles una certificación suscrita por el autor, garantizando que los derechos de publicación de la obra presentada no los tiene en forma alguna comprometidos ante terceros, ni el libro sometido a ningún otro concurso pendiente de resolución.

10.^a

El Jurado del "Premio de Poesía Villa del Libro 2011" estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de siete integrantes, designados entre personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y su fallo será inapelable. Su composición se hará pública en el momento de fallarse el Premio.

11.^a

La recepción del Premio implica tácitamente y lleva consigo el reconocimiento y aceptación por el autor del derecho exclusivo de la Villa del Libro a efectuar una edición de la obra galardonada de 1.500 ejemplares.

De esta primera edición el autor no percibirá otra cantidad, por ningún concepto, distinta del Premio.

La obra premiada se publicará en la Colección "Maravillas Concretas" en coedición con Ámbito Ediciones.

12.^a

Villa del Libro no se compromete a mantener correspondencia alguna con los concursantes.

13.^a

No se devolverán los originales no premiados. Villa del Libro encargará a una empresa de reciclado de papel la destrucción de los mismos.

14.^a

La participación en este concurso implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al propio fuero y se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Valladolid.

15.^a y última.

La entrega del Premio tendrá lugar en la Villa del Libro de Urueña, en el mes de marzo del año 2012, coincidiendo con las celebraciones del aniversario de su inauguración y siendo inexcusable, salvo causa de fuerza mayor formalmente justificada, la presencia del autor premiado para la percepción económica del mismo.